

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
CONSTRUROMO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del dos mil trece, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Kennedy Norte Calle Luis Orrantía y Nahim Isalas Mz. 703 S 22 de esta ciudad, previa convocatoria, se reúnen todos los socios los señores: Arq. Milton Miguel Molina Abad y la Sra. Johana T. Velez Omasa, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en junta universal para tratar el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2011;

2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE;

3. RESOLUCION SOBRE LOS RESULTADOS.

Preside la sesión el Arq. Milton Miguel Molina Abad, Representante legal de la compañía y como Secretario actúa Jorge Wilmer Ramirez Auria.

El Presidente solicita que Secretaría constate el quórum, luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las doce horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2011 y a conocer el informe del Gerente y resolver acerca de los resultados.

Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2011;
2. Aprobar el informe del Gerente General.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

Arq. Milton Miguel Molina Abad

Sr. Jorge Wilmer Ramirez Auria